



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: RI Rectificatoria Adscripción finalizada JorgeGustavo Spertino

VISTO:

La RI 2/2023 de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en el Visto y en el segundo Considerando de la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH referidos al cargo y a la situación de revista del Profesor Federico Zeballos;

Que el Profesor Federico Zeballos en su carácter de Profesor Adjunto a cargo de la cátedra Documentación, presenta el informe de finalización de la adscripción del egresado Jorge Gustavo Spertino DNI 23.197.766 en esa cátedra, con fecha 27/03/2023;

Que el Profesor Federico Zeballos por EX-2023-00180074- -UNC-ME#FFYH presenta su renuncia con fecha 01/04/2023 a sus cargos docentes en la Escuela de Bibliotecología;

Que la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH es de fecha 18/05/2023, posterior a la renuncia del Prof. Zeballos mencionada en el párrafo anterior;

Que es preciso subsanar los errores advertidos;

Por ello;

La DIRECCIÓN

de la ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH donde dice: La nota presentada por el Profesor Federico Zeballos donde solicita la aprobación de la adscripción del egresado Jorge Gustavo Spertino, en la cátedra “Documentación”; y; debe decir: “La nota presentada por el Prof. Federico Zeballos con fecha 27/03/2023, donde solicita la aprobación de

la adscripción del egresado Jorge Gustavo Spertino en la cátedra Documentación, previo a su renuncia como Profesor Adjunto a cargo de esa cátedra; y”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el segundo CONSIDERANDO de la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH donde dice: “Que el profesor Federico Zeballos, titular de la cátedra “Documentación”, informa que el adscripto Jorge Gustavo SPERTINO ha cumplido con las tareas encomendadas durante el período 2021-2023, considerando que puede darse por aprobado el informe presentado”; debe decir: “Que el profesor Federico Zeballos, Profesor Adjunto a cargo de la cátedra “Documentación” hasta el 01/04/2023 según consta en el EX-2023-00180074- -UNC-ME#FFYH, informa que el adscripto Jorge Gustavo SPERTINO ha cumplido con las tareas encomendadas durante el período 2021-2023, considerando que puede darse por aprobado el informe presentado”.

ARTÍCULO 3º: Enviar la presente resolución al Área Operativa para ser refrendada por la Sra. Decana.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-----